

La “estafa de insignia policial” roba a los consumidores y a los elementos de la policía



Las entidades caritativas y otras organizaciones sin fines de lucro patrocinadas por organizaciones de agencias que hacen cumplir la ley proveen ayuda financiera a los

valientes hombres y mujeres que portan el uniforme de la policía mientras protegen a nuestros hogares y vecindarios. Es una desgracia que haya individuos sin escrúpulos que se aprovechan de la generosidad del público para beneficio propio.

Los consumidores son estafados cuando los amigos de los ajeno dicen estar recolectando donativos en nombre de organizaciones de agencias que hacen cumplir la ley o agencias de seguridad pública. En los peores casos el dinero es utilizado para beneficio propio y no para las causas que usted quiso apoyar. A este tipo de estafa se le llama “estafa de insignia policial”.

La estafa de insignia policial usualmente comienza con una llamada telefónica o una solicitud por correo escrita cuidadosamente para apelar a sus emociones. Las personas que solicitan los donativos dicen que lo están haciendo en nombre de los policías que han fallecido en cumplimiento del deber, de los bomberos u otro personal de seguridad pública. En algunos casos la entidad caritativa no existe, en otro sí pero sólo una pequeña parte de su donativo es utilizado para ayudar a las causas de seguridad pública.

Mi oficina no tolerará este abuso de

la buena voluntad del público. Trabajando en colaboración con la Procuraduría General del Condado de Harris, recientemente entablamos una demanda para ponerle el alto a las prácticas de telemarketing fraudulentas y a la deshonestidad financiera de la Alianza de Policías de Texas (Texas Police Officers Alliance).

Note el nombre de la organización, parece ser oficial. Es una práctica común de las caridades fraudulentas el llevar nombres que son similares a los nombres de organizaciones reconocidas y confiables.

Los funcionarios de la Alianza de Policías de Texas le prometían a los posibles donadores que las ganancias beneficiarían a los policías de Texas. Se suponía que los donativos le proveerían beneficios a las familias de oficiales caídos en el cumplimiento del deber y becas a sus dependientes.

Durante nuestra investigación determinamos que de los casi 300,000 dólares que había recaudado la entidad, sólo 500 dólares habían sido utilizados para beneficio de las familias de tres oficiales que habían muerto. Esos beneficios se distribuyeron sólo después de que la Procuraduría General le envió a la Alianza de Policías de Texas una demanda civil de investigación solicitando información.

Sobre lo dicho de que las contribuciones estaban siendo utilizadas para crear becas, los demandados no realizaron ni los requisitos mínimos para establecer una beca. Tampoco le notificaron a las agencias del orden público que los fondos estaban disponibles. Al tener conocimiento de estos abusos, sentimos que era nuestro deber tomar acción legal para proteger

a los consumidores de Texas.

La estafa de insignia policial no sólo les roba el dinero a los consumidores y a los elementos de la policía. También merma la confianza del público hacia las organizaciones caritativas legítimas. Todos perdemos cuando se comete la estafa de insignia policial.

Generalmente no se requiere que las caridades se registren en Texas, pero las caridades que dicen beneficiar a elementos de la policía y a sus familias están sujetas a provisiones especiales de la Ley de Texas para el control de las Solicitaciones Telefónicas de las Entidades públicas para el Cumplimiento de la Ley (Texas Law Enforcement Telephone Solicitation Act). Dichas entidades caritativas se deben registrar con la Procuraduría General.

Además La Ley para el control de Solicitaciones de Entidades de Protección Pública (Public Safety Solicitation Act) requiere que ciertas organizaciones se registren, paguen una cuota y presenten una fianza ante la Secretaría del Estado. Sin embargo, el hecho que una institución caritativa esté registrada ante la Secretaría del Estado o con mi agencia no garantiza que la entidad sea legítima. Usted debe estar alerta.

No tenga miedo de solicitar una declaración por escrito de cómo será utilizada su contribución. Una caridad legítima atenderá su solicitud con interés. Hagamos nuestros donativos, pero hagámoslo con prudencia.

RECUERDE

LOS DONATIVOS A LAS ENTIDADES CARITATIVAS

- ¡No se deje llevar por las tácticas de presión!
 - ¿Quién recibirá el donativo?
 - ¿La organización está afianzada y registrada?
 - Solicite información por escrito.

Lea el folleto de la Procuraduría General, Los Donativos a las Entidades Caritativas o presente una queja en la sección de caridades y organizaciones sin fines de lucro de nuestra página Internet www.oag.state.tx.us

Contacte a la Secretaría del Estado para ver si una organización de seguridad pública está registrada:
(800) 648-9642
www.sos.state.tx.us

Información sobre las entidades caritativas que operan a nivel nacional:

Better Business Bureau
Wise Giving Alliance
www.give.org

Instituto Americano de Filantropía
(American Institute of Philanthropy)
www.charitywatch.org



ATTORNEY GENERAL OF TEXAS

GREG ABBOTT